

TRASLADO N°007

J-2

**PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO SEGÚN LO DISPUESTO
EN LOS ARTICULOS 110 DEL C.G.P.**

Rad No.	PROCESO	DTE	DDO	TRASLADO	TERMINO DIAS	Archivo Adjunto
506894089001- 2021-00080	EJECUTIVO GARANTIA RAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	PEDRO ELIEZER QUIROGA ARIZA	ART. 110 DEL C.G.P.	TRES (03)	PDF

El presente traslado se publica en la página web del **Juzgado 2° Promiscuo Municipal**, hoy veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y treinta (07:30) de la mañana.

**DENISS SAMARA MONROY MONROY
SECRETARIA**

El presente traslado se desfija luego de haber permanecido fijado por el término legal en la en la página web del juzgado 2° Promiscuo Municipal, hoy veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 p.m.

**DENISS SAMARA MONROY MONROY
SECRETARIA**

Nota: Se efectúa el traslado de la liquidación antes relacionada en la página web del despacho, con los anexos requeridos.